



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNISALUD SEDE BOGOTA**

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
SANDRA MILENA MUÑOZ BOHO
Página 1 de 1
06/12/2018 15:13:08

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

**Movimiento No. 1 del 236
Vigencia 2018**

ADO No. 1

FECHA 05/12/2018
CONTRATISTA COLOMBIANA DE TRANSPLANTES S A S
NIT/C.C. 830120157
DIRECCIÓN CI 61 13 23 OF 402
TELÉFONO 8051165

OBJETO GENERAL EN VIRTUD DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACORDAMOS MODIFICAR EL VALOR DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 236 DE 2018:

ANEXOS SOLICITUD DEL SUPERVISOR B.USS-07476-18 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018, CDP 874 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VALOR VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$25,000,000) , .

SUPERVISOR BARRERA VELANDIA CARLOS HERNANDO

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE (\$25.000.000), SIENDO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN LA SUMA DE (\$75.000.000). LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA PREVIA PRESENTACION DE FACTURAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SE OBLIGA AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PÓLIZA NO. 2902241 DE LIBERTY SEGUROS S.A.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LIZETHE SALAZAR SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIÓN)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTIA CONSTITUIDA POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2018 **Número** 874 **Acta** 0 **Fecha** 02/11/2018
Proyecto 901010111796-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTA 2018

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	25,000,000.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2018 **No. Rese.** 1413

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia** 2018 **Número** 236 **Acta** 1 **Fecha** 06/12/2018
Proyecto 901010111796-PRESUPUESTO UNISALUD BOGOTA 2018

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	25,000,000.00

OLGA AURORA MURILLO ROJAS
ORDENADOR

SERGIO DE JESUS SALCEDO HERRERA
Representante Legal